



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA LICITACION PUBLICA
"HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PILETAS PLAZA DE
ARMAS".

VALLENAR,

05 FEB 2010

0965

DECRETO EXENTO N° _____/

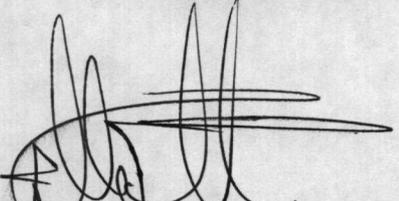
VISTOS:

- 1.- El Min. Int. (Ord.) N° 2670 de Secretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual aprueba proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Empleo 2009 del proyecto "HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PILETAS PLAZA DE ARMAS".
- 2.- El Memo. Interno N° 04 de Jefe Depto. Planificación y Proyectos de fecha 03 de Febrero de 2010, donde se solicita licitar el Proyecto.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades.

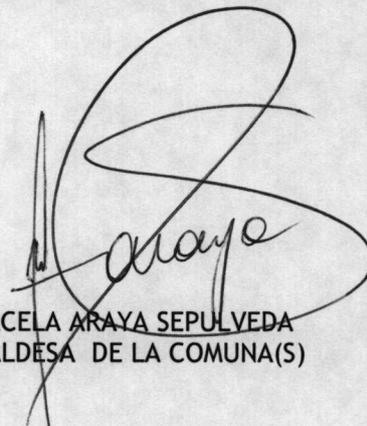
DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Licitación Pública del Proyecto "HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PILETAS PLAZA DE ARMAS".
- 2.- Apruébese las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente.
- 3.- Las Propuestas se abrirán el día 01 de Marzo del 2010 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de ValLENar
- 4.- Nombrase a la Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Obras Municipales, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Asesoría Jurídica, a la Directora de Control y al Administrador Municipal, para integrar la Comisión receptora de Ofertas en el Acto de Apertura, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal como Ministro de fe, quien levantará acta de la ceremonia de Apertura.
- 5.- Nombrase a la Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Control, al Administrador Municipal y la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MARCELA ARAYA SEPULVEDA
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
- Intendente Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Educación Municipal
- Jefe Depto. de Proyectos, SECPLA
- Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes